

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALMERÍA

AYUNTAMIENTO DE SERÓN

Anuncio de notificación de 24 de febrero de 2026 en procedimiento de trámite de información pública para la calificación ambiental del proyecto denominado (A25-048) nuevo CD rural bajo poste y reconfiguración de las líneas de M.T. y B.T existentes en la zona para mejora de la infraestructura eléctrica, expediente 2026/408340/003-984/00001.

ID: N2600141879

Al no haber sido posible efectuar la notificación a los herederos de Dña. María Fernández Sánchez, en relación con el expediente de información pública para la calificación ambiental del proyecto con nº de expediente 2026/408340/003-984/00001, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente, se comunica a los efectos oportunos la notificación realizada con fecha 06/02/2026:

“Vista la solicitud presentada por Dña. Vanesa Martínez Barragán, en nombre y representación de EDISTRIBUCIONES Y REDES DIGITALES S.L.U, con C.I.F.***8468**, para la calificación ambiental del “Proyecto (A25-048) Nuevo CD rural bajo poste y reconfiguración de las líneas de M.T. y B.T existentes en la zona para mejora de la infraestructura eléctrica”.

La calificación ambiental se tramita según lo establecido en la Ley de Gestión integrada de la Calidad Ambiental, LEY 7/2007, de 9 de julio y el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, concretamente dentro de la “Categoría 5, subcategoría 5.5 –CA (Anexo II)”. Calificación ambiental que incluye el resultado de la evaluación de impacto ambiental simplificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, con las adaptaciones a la misma recogidas en esta Ley y sus desarrollos reglamentarios.

Con el fin de que quienes se estimen interesados o afectados puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos. Polígono 17-198.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre Calificación Ambiental, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días; así se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.seron.es>.”

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el

procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Herederos de Dña. María Fernández Sánchez

Serón, 24 de febrero de 2026.- Manuel Martínez Domene Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Serón